

AMPLIACIÓN DEL SUJETO

Sexos, género y otras palabritas: algunas nociones para comprender las biografías de las mujeres, adolescentes y niñas con experiencia vital trans

Aitzole Araneta



Ilustración: [Eduardo Luzzatti](#)

«¿Quizás no soy yo una mujer?» Sojourner Truth, 1851

Desde hace un tiempo se viene fraguando un debate acerca de los derechos de las mujeres y niñas con experiencia vital trans sobre su existencia y legitimidad en el marco de las negociaciones para la aprobación de una ley estatal integral trans. La ley vigente desde hace más de 14 años es la Ley 3/2007 reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas —en su día mal denominada *Ley de identidad de género*— regula (únicamente y exclusivamente, y es por eso que no se trata de una ley integral) el cambio de la mención de sexo a los documentos oficiales como el DNI, para lo cual exige ser mayor de edad y de nacionalidad española. Además, requiere una certificación externa en forma de diagnóstico de trastorno mental emitida por un o una psiquiatra o psicóloga

clínica y dos años de tratamiento médico —casi siempre hormonal— que suele producir una infertilidad inducida.

Reconocer a ciertas mujeres como sujetos de derechos en base a diagnosticar su identidad como un trastorno mental, y someterlas a un proceso médico obligatorio, quieran o no quieran, no parece la forma más sensata de hacerlo, como así lo vienen expresando multitud de organismos internacionales en materia de derechos humanos.

La propuesta de modificación de la Ley catalana 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista supone un hito, al amparar, por primera vez, estas mujeres, adolescentes y niñas bajo su protección, ampliando además las formas de violencia que aparecían recogidas en el texto original. Un avance necesario, ya que se estaban produciendo hechos por los cuales estas mujeres, adolescentes y niñas permanecían vulnerables. A partir de ahora en Cataluña serán reconocidas como sujetos de derecho, mientras que antes eran excluidas *de facto*.

Reconocer a ciertas mujeres como sujetos de derechos partiendo de diagnosticar su identidad como un trastorno mental no parece la forma más sensata de hacerlo

Sin embargo, la violencia más común y transversal en sus vidas, la negación de que son mujeres, ha encontrado un caldo de cultivo y un clima social de ignorancia y desconocimiento por el cual sus vidas están siendo distorsionadas. La población se encuentra desorientada, con palabras y conceptos que se repiten constantemente con significados diferentes, y en una disputa permanente sobre el propio sentido de términos como «hombre», «mujer», «sexo» o «género». La divulgación del aporte de la ciencia sexológica puede clarificar gran parte de este debate que se está construyendo con pies de barro.

Repensando el concepto de sexo y género

La idea de sexo tiene miles de años, y fue utilizada por aquellos primeros filósofos griegos (*El Banquete*, de Platón), para los cuales “*sexus*”, “*sexare*” significa “corte”, “diferenciar”, “separación”. En definitiva, aquello que hace referencia a lo que nos hace diferentes de los otros y, por lo tanto, a nuestra identidad. Se trata, por lo tanto, del “sexo que somos”, más que el “sexo que tenemos” (genitales, cromosomas), o el “sexo que hacemos” (prácticas genitales).

¿Qué papel juegan los genitales y los cromosomas (a los cuales discursivamente se ha reducido esta “biología”) en esta identidad? Alguno, pero no todo: los genitales (palabra también proveniente del “*genus*” del idioma latino) son aquellos órganos que pueden facultar la generación de siguientes generaciones, estos ya recibían un nombre diferente

del concepto “sexo”. Y los cromosomas no fueron observables hasta la invención de los microscopios.

Por lo tanto, esta idea que genitales y cromosomas dan la “verdad biológica” de “el sexo” no puede ser cierta, y en eso entran en juego las vidas de (entre otras, pero no sólo) las personas que se encuentran en una situación de transexualidad.

El sexo no es, por lo tanto, un concepto meramente biológico. Admitiendo que nos conformen tanto el aspecto biológico, el psicológico como el social/cultural, ya que todos estos ámbitos transcurren en la vida de las personas de manera interrelacionada y en constante interacción, cabe resaltar que el sexo es, sobre todo, y antes que nada, biográfico. Y que, aunque esta biografía esté delimitada por el aspecto biológico (también por el psicológico y el social, que no se pueden separar en las vidas de nadie), este es mucho más que el referido a genitales y cromosomas.

El sexo no es un concepto meramente biológico. El sexo es, sobre todo, biográfico

¿De qué manera es el sexo biográfico? De la misma manera por la cual una mujer en la sociedad occidental llenará de significado su identidad partiendo de los hechos que ocurran en su vida de manera diferente de la que lo hará otra mujer en un país como Irán o la India, o en una comunidad o tribu de Asia o del Pacífico.

El término *género* —también del latín *genus*— es un término técnico específico en ciencias sociales que alude al conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres. Por lo tanto, hablar de género significa referirse a los roles socialmente contruidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres.

He ahí, por lo tanto, la clave: si los sexos hacen referencia a aquello que somos y que nos diferencia de los demás, nuestra dimensión sexuada se referirá a esta identidad, más que a la impuesta y modelada por las normas sociales. Repensar el género supone analizar en una cultura todos estos elementos que, sin duda, cuando no disponen de la flexibilidad que las y los sujetos necesitan para expresarse, se convierten en represores y ocultan la realidad de las personas, que tiene que ser en definitiva la que prevalezca. El género es, por lo tanto, un instrumento de análisis que nos permite identificar las opresiones, pero en ningún caso es el origen de la identidad, ya que, como demuestran las vidas de las personas con experiencia vital trans, la identidad, por mucho empeño y programas de reconducción que se pongan, no puede ser impuesta.

En realidad, el debate sobre qué nos hace ser quiénes somos no tiene una conclusión definitiva. ¿“Quien soy”? es una de las grandes preguntas de la humanidad. ¿“Qué nos hace ser quienes somos”? No tenemos respuesta a esta pregunta, ni tecnología que haya sido

inventada para que la respuesta la tenga alguien ajeno a la misma persona. Muy probablemente haya múltiples causas que interactúan entre ellas.

Sin embargo, una cosa que sí que sabemos, saben, las múltiples disciplinas que están investigando sobre esta cuestión es que la división biología/cultura es ficticia, ya que nuestra dimensión sexuada está construida por ambos aspectos, que actúan en la vida de las personas en permanente interacción, y no es posible separarlas cual gajos de una naranja. cual gajos de una naranja. Al igual que no podemos dividir quienes somos en “lo biológico” y “lo cultural”, ni el reduccionismo biológico de genitales y cromosomas incluye todo el mundo, ni la identidad basada en el género (lo que se traduce en un “deseo de ser”, en un “sentimiento de ser” que no podemos explicar de dónde procede) lo hace. Es hora, por lo tanto, de plantear un cambio de paradigma que supere el ya anquilosado sistema sexo/género.

La división biología-cultura es ficticia, ya que nuestra dimensión sexuada está construida por ambos aspectos

Se puede concluir, por lo tanto, que las personas con esta experiencia biográfica trans SON mujeres, SON hombres, desde el mismo momento en que viven y vivimos como tales, y que no se trata de un “deseo” o un “sentimiento de creer ser”, o no al menos de una manera diferente de la de aquellos que no se encuentran en situaciones de transexualidad, que son a quien no se cuestiona su deseo o su sentimiento (sentimiento que existe igualmente).

La noción de la intersexualidad como un continuo de los sexos

La *intersexualidad* es un concepto clave que, rompiendo con el esquema de “genitales y cromosomas”, puede ayudarnos a dar este salto paradigmático que nos haga entender la biografía sexuada de las personas en esta situación de transexualidad: a lo largo de toda nuestra existencia, conformándonos como sujetos sexuados, de manera que la superación de las desigualdades inevitablemente tiene que pasar por la comprensión de las diferencias, para valorarlas, no ahogarlas ni considerarlas parcialmente. La comprensión de estas diferencias es la que nos llevará al abandono del dimorfismo/binarismo sexual, desde el cual se nos presenta “el femenino como exclusivo de las mujeres” delante de “el masculino como exclusivo de los hombres”, el “ser mujer” enfrentado al “ser hombre”, como dos realidades estancas y opuestas, para pasar a valorarlas como un continuo sexual.

La intersexualidad debe que ser entendida, por lo tanto, más allá del reiterativo reduccionismo genital y cromosómico con el que esta palabra es simplificada, para volver a hablar, una vez más, sólo de genitales y cromosomas mezclados o “ambiguos”, tal como se utiliza generalizadamente esta palabra para referirse a la antigua noción “de hermafroditismo”. O tal como la definía Magnus Hirschfeld a principios del siglo XX: “al

lado de características puramente masculinas y femeninas también hay de otros que no son ni masculinas ni femeninas, o mejor expresado, son tanto masculinas como femeninas. Pero que esta suma de características no condiciona la completa igualdad de los sexos, está fuera de toda duda: los sexos pueden ser de igual valor o tener los mismos derechos, pero sin duda no son iguales”[1].

Es por eso que es acertado utilizar la partícula “trans” como un adjetivo, más que como un sustantivo. Utilizar el lenguaje de manera estratégica y *hablar de experiencias vitales, situaciones o condiciones trans*, y no tanto que alguien “sea trans”. Las mujeres, adolescentes y niñas no son “trans” *per se*, son mujeres, adolescentes y niñas, y por lo tanto “trans” será una partícula que adjetive más que sustantive y se convierta en la única característica relevante. Y es esta misma reflexión, la que los genitales y los cromosomas no son dadores exclusivos de identidad en ningún caso (se esté o no en una situación/condición trans), las que hacen que firme que “el trans” es un conjunto de caracteres sexuados, más que una identidad.

Desde esta noción de la intersexualidad como un continuo de los sexos, las mujeres, adolescentes y niñas trans ponen de relieve que no tienen que esperar en nada para ser lo que ya son (ni operaciones ni hormonas), y que no desean ser otra cosa sino lo que ya son. Que no tienen cuerpos de hombre habitados por almas de mujer (porque, aunque tengan ciertos caracteres masculinos, son cuerpos de mujer, ya que cada uno de ellos es el cuerpo de una mujer), que no son cuerpos de hombres que quieren ser mujeres, o un cuerpo que “no son los suyos”. Por lo tanto, propongo desterrar estas maneras de referirse a sus identidades (es decir, a sus sexos) y en sus cuerpos.

La intersexualidad debe ser entendida más allá del reiterativo reduccionismo genital y cromosómico con el que esta palabra es simplificada

Por eso son tan importantes las definiciones, los contenidos con los cuales llenamos las palabras, tanto en los debates teóricos como en el mundo jurídico, que son las que legislan las realidades concretas. Además, es importante hacer esta educación de los sexos, esta pedagogía necesaria para referirnos a las vidas de las mujeres, adolescentes y niñas en situaciones trans de manera que no ahogemos quiénes son ni distorsionemos sus biografías. Y por eso, qué mejor que empezar a educar, celebrar todos estos saberes, no reconocidos.

Algunas recomendaciones para seguir profundizando

Es por eso, que, finalmente, recomiendo los materiales del proyecto *Niñas y niños*, para utilizarlos de manera didáctica a la hora de empezar a explicar en las aulas estas realidades vitales trans:

- Para profesionales de la educación, especialmente infantiles y juveniles, recomiendo *Niñas y niños: proyecto de educación sexual básica*, consistente en un libro, un juego de tarjetas y una unidad didáctica (esta última descargable gratuitamente [desde la web](#)) para utilizarlo en casa o en el aula con el alumnado.
- Para poder entender, sentir y empatizar con las historias de familias con menores en situaciones trans, véase el trabajo *Tránsitos. Comprender la transexualidad infantil y juvenil a través de los relatos de madres y padres* [2].
- Para profundizar y formarse en los términos para referirnos a estas realidades, se puede leer el artículo *Términos, conceptos y reflexiones para una comprensión sexológica de la transexualidad* [3].

Y, por último, un soplo de ánimo a quienes os acerquéis a este artículo buscando saber cómo hacer intervenciones adecuadas con mujeres, adolescentes y niñas con vidas trans. El solo hecho de querer formarse e informarse indica que lo vais a saber hacer muy bien. Porque cuando hemos visto, vivido y aprendido tanto, no podemos no saber.

REFERENCIAS

- 1 — Llorca, Ángeles (1996). *La teoría de intersexualidad de Magnus Hirschfeld: los estados sexuales intermedios* [[disponible en línea](#)]. Anuario de sexología, núm. 2. Consulta: 7 de junio de 2021.
- 2 — Mayor, Aingerou (2020). *Tránsitos. Comprender la transexualidad infantil y juvenil a través de los relatos de madres y padres*. Ed. Bellaterra.
- 3 — Landaraitajauregui, José Ramón (2000). *Términos, conceptos y reflexiones para una comprensión sexológica de la transexualidad*. Anuario de sexología, núm. 6 [[disponible en línea](#)]. Consulta: 7 de junio de 2021.

**Aitzole Araneta**

Aitzole Araneta es sexóloga por la Universidad de Alcalá de Henares (UAH) y ha cursado estudios interdisciplinarios de género en la Universidad Autónoma de Madrid. En la actualidad es técnica de igualdad del Ayuntamiento de Pasaia, en servicios especiales desde que es candidata a alcaldesa de Donostia, y la primera persona transexual en serlo por una capital del Estado. Ha sido conferenciante en distintas universidades, organismos nacionales e internacionales. También ha trabajado como formadora en educación de sexos y articulista en numerosas publicaciones. Formó parte, como experta, del grupo de trabajo sobre la nueva ley integral de transexualidad española, y ha comparecido como tal en la reforma de la ley integral de transexualidad vasca. También formó parte, durante ocho años, de un grupo de trabajo que consultó la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el proceso de revisión del catálogo de enfermedades sobre la cuestión de las condiciones de transexualidad. Como activista, ha participado en varios movimientos sociales y colectivos, siendo la impulsora del movimiento por la despatologización trans de la Red por la Despatologización de las Identidades Trans y de la campaña internacional “Stop Trans Pathologization”. Es autora de varias publicaciones: entre las más recientes destacan el prólogo del libro *Trànsits* (Bellaterra, 2020) y el capítulo sobre el cuestionamiento de las personas en condición de transexualidad del libro *Transfeminismo o barbarie* (Kaótica Libros, 2020).